



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0107-R

Riobamba, 28 de mayo de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0107-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiséis de mayo de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, como punto agregado al orden del día, solicitado por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón, correspondiente a 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-0848-M, de 25 de mayo de 2021, de la Comisión de Legislación, suscrito por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón y presidente de la misma, a través de la cual da a conocer que la referida comisión en sesión extraordinaria realizada el 25 de mayo de 2021, en el tratamiento del primer punto del orden del día: Análisis sobre el cambio de horario para sesiones ordinarias de la Comisión de Legislación; y, por Unanimidad, DICTAMINÓ: Solicitar al señor Alcalde, y por su digno intermedio al Concejo Municipal, autorice el cambio de día y hora de las sesiones ordinarias de la Comisión de Legislación para que se lleven a efecto los días jueves de la semana que le corresponde, a las 15h00, sin que interfiera el nuevo horario con ninguno de los miembros ni técnicos que dan apoyo a la Comisión:

Así, por la moción presentada por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón, que: Este Concejo Municipal autorice el cambio de día y hora de las sesiones ordinarias de la Comisión de Legislación para que se lleven a efecto los días jueves de la semana que le corresponde, a las 15h00; con diez votos a favor; por mayoría, **RESOLVIÓ:** Autorizar el cambio de día y hora de las sesiones ordinarias de la Comisión de Legislación para que se lleven a efecto los días jueves de la semana que le corresponde, a las 15h00.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0107-R

Riobamba, 28 de mayo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0107-R

Riobamba, 28 de mayo de 2021

Maritza Graciela Hernandez Cruz
Secretaria 3

Señora Ingeniera
Evelyn Susana Calderon Lloay
Secretaria de Comisiones

Señorita Ingeniera
Erica Paulina Nieto Barahona
Secretaria de Despacho

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

Señora Técnica
Janette Cecilia Villavicencio Aguirre
Secretaria Ejecutiva

Señora Ingeniera
Jocelyne Alexandra Trujillo Nuñez
Servidor Municipal de Apoyo 2

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

tp